administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de diciembre de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en la ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Socuéllamos para el año 2021, con los siguientes puestos de trabajo:

Denominación de las plazas	*Nº Plazas*	*Grupo*	*Escala*	*Subescala*	*Clase*		*Observaciones:*
AGENTE POLICIA	2	C1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICIA	FUNCIONARIO	TURNO LIBRE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	ADMON. GENERAL	AUXILIAR		FUNCIONARIO	TURNO LIBRE
GUARDA RURAL	1	C2				LABORAL	TURNO LIBRE

Socuéllamos, 30 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa, Mª. Elena García Zalve.

Anuncio número 11

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1snB4wns+KNh0Sz63yeb
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 02/01/2022
El documento consta de 52 página/s. Página 35 de 52

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es